

A estas alturas parece más que conveniente recordar algunos hechos históricos elementales y en primer lugar el siguiente: dejadas las relaciones económicas —que conviene recordar, son relaciones entre personas y no entre cosas— a la mano invisible del mercado, ésta se convierte inexorablemente en la "mano que aprieta" o, dicho de otra forma, el mercado por sí mismo no asegura la supervivencia de la sociedad, sino que llevada su actuación a sus últimas consecuencias produciría la extinción física de esa sociedad, bien por consumición, bien por explosión social.

En los tiempos modernos esa lucha colectiva por la supervivencia la encarna el Estado, y dicho sea de paso desde un punto de vista progresivo, debería ser su única razón de existir. Así pues, discutir la conveniencia de la actuación económica del Estado para asegurar la supervivencia física, moral y cultural de la sociedad o es una broma o es una muestra del más puro cinismo (los contrarios a la actuación del Estado, y predicadores de la desaparición de los impuestos suelen coincidir con quienes llaman a la puerta del ministerio correspondiente en demanda de la subvención o "nacionalización").

Lo cambiante no es el hecho de que el Estado actúe para asegurar la supervivencia, sino el mismo contenido que ésta encierra, pues, sin duda, sobrevivir en los finales de este siglo se parece bastante a una declaración de los derechos universales, que por cierto, están en la Constitución española: pan, vestido, casa (con agua y luz al menos), transporte, educación, sanidad, etc, pues bien ello exige trabajo, Seguridad Social, escuela, etc, y no hay forma de organizar esto sin la intervención del Estado, bien subvencionando actividades, bien gestionándolas directamente (nacionalización). Pero no basta con eso, una colectividad, mientras existan nacionalizaciones y estados diferentes, tiene que ser autosuficiente en una serie de productos y ser capaz de exportar otros. Esto tampoco lo asegura el mercado por sí mismo, por tanto deberá asegurarlo la colectividad a través del Estado. Hay lienas enteras de producción cuyo coste interno es sensiblemente mayor que el de importación y, sin embargo, sería una locura cerrarlas. Hasta aquí el argumento que asegu-

ra y generalmente es aceptable, pero conviene dejar claras las cosas: 1) Si el Estado interviene usando recursos de la colectividad subvencionando, por ejemplo, una actividad, debiera tener todo el derecho a intervenir en la gestión de esa actividad en la cuota que su aportación le señale; 2) El Estado debe tener, so pena de crear una casta usurpadora, mecanismos fehacientes para que las gentes corrientes puedan controlar el aparato del Estado con efectividad.

En esta línea de argumentación, las precisiones parecen claras en tanto que los fines lo están:

- a) el dinero de la colectividad, que el Estado gasta, debe ser gestionado por éste en representación de aquélla y los grupos pequeños o grandes que se benefician de los recursos colectivos pueden aplicarse el cuento.
 - b) el Estado debe gestionar bien, lo que exige un control efectivo del aparato del Estado y la eficacia de éste. Cuando se habla de reforma administrativa o reforma del aparato del Estado no se está diciendo otra cosa.
 - c) el Estado debe asegurar la supervivencia física, moral y cultural de la sociedad. Cuando se habla de la necesaria intervención del Estado para solucionar el angustioso problema del paro no se está diciendo otra cosa.
 - d) el Estado debe asegurar la independencia y desarrollo de la nación, estando legitimado para intervenir en los sectores económicos que la colectividad considere necesarios para su desarrollo.
- Esta puede ser la filosofía, la concreción depende en España de: 1) la eficacia hoy bajísima, del aparato del Estado; 2) la estrategia industrial, hoy inexistente; y 3) la voluntad de inversión que el sector privado tenga, y esté en disposición de aportar.

Joaquín Leguina.

